



Radicado: 2014-00246-00 (R. I. 12845)
Demandante: YURLEY ADRIANA DELGADO JAIMES
Demandado: IVAN PATRICIO PADILLA SALCEDO
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se observa a folio 366 del proceso físico (folio 24 expediente digital) la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este Juzgado, sin que se haya presentado objeciones, por lo que el despacho le imparte su aprobación.

En firme el presente auto expídanse las copias solicitadas por la apoderada de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUÁREZ MARTÍNEZ